



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0282

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho (archivo 30), comoquiera que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

El Juez,

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>25/05/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>47</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--